



X CONCURSO DE CORTADORES DE JAMÓN DE MONESTERIO

El Excmo. Ayuntamiento de Monesterio, junto los industriales cárnicos participantes en el XIX Día del Jamón de Monesterio y otras entidades colaboradoras, ha convocado para el próximo día 9 de agosto de 2008 el “X Concurso de Cortadores de Jamón de Monesterio”.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1.- El concurso está abierto a los cortadores profesionales que ejerzan esta función en los distintos establecimientos del ramo: industrias cárnicas, tiendas especializadas, empresas de restauración (restaurantes, catering, cafeterías, bares y similares), etc.

2.- Toda persona que desee participar deberá presentar obligatoriamente:

- Instancia –solicitud dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Monesterio- que encontrará en el Anexo I de las bases.
- Currículum Vitae acompañado de la documentación acreditativa de los méritos que alegue.
- Una grabación (DVD) de una duración mínima de 5 minutos y máxima de 8 minutos, donde se demuestre la destreza en el corte del jamón.

Los interesados deberán presentar o enviar la instancia-solicitud hasta el 25 de julio inclusive a la siguiente dirección:

X Concurso de Cortadores de Jamón de Monesterio
Oficina de Turismo
Paseo de Extremadura, 205 Izq
06260 Monesterio (Badajoz)

3.- La Organización del XIX Día del Jamón de Monesterio seleccionará a los concursantes basándose en el currículum vitae, méritos y grabación presentada. La lista de los seis concursantes seleccionados se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monesterio el día 31 de julio de 2008. También será publicada en el Tablón de Anuncios de la web del Ayuntamiento de Monesterio: www.monesterio.es

4.- El Concurso se celebrará el sábado 9 de agosto a las 21.30 horas en la Plaza del Pueblo de Monesterio. A las 21.00 horas se leerán las bases del concurso a los participantes. Quedará descalificado aquel que no se halle presente al comienzo de la lectura de las mismas.

5.- La duración máxima del concurso será de 1 hora y 30 minutos, desde que el Presidente del Jurado autorice el comienzo del concurso.

6.- El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Un representante del Excmo. Ayuntamiento de Monesterio.
- Un representante de las industrias cárnicas participantes en el XIX Día del Jamón de Monesterio.
- El Ganador del Concurso de Cortadores Jamón de Monesterio de la pasada edición ó en su defecto el concursante que obtuvo el segundo premio.
- Un cortador profesional de acreditada experiencia



- El secretario del Ayuntamiento de Monesterio o funcionario en quien delegue.

7.- En el desarrollo del Concurso, el Jurado puntuará sobre 10 cada uno de los siguientes aspectos:

- Estilo y limpieza del cortador
- Rapidez en el trabajo
- Grosor y tamaño de las lonchas
- Presentación obligatoria de tres raciones (babilla, punta y maza)
- Presentación obligatoria de una ración de 100 grs.
- Rendimiento obtenido de la pieza
- Emplatado de toda la pieza en raciones de 100 grs.

8.- Cada uno de los concursantes dispondrá de un jamón de igual curación y peso (no excediendo unas piezas de otras en 250grs), facilitado por la Organización. El participante podrá elegir entre la pata derecha o izquierda del cerdo, hecho que deberá comunicar por escrito en la solicitud de participación. Antes del comienzo del concurso, se pesarán los jamones asignados delante de los concursantes, para que todos ellos verifiquen que las piezas tienen similar peso.

9.- Los participantes serán colocados por orden alfabético de su primer apellido. Los jamones expuestos, tendrán un número del 1 al 6, como consecuencia del orden de participación.

10.- Los concursantes deberán ir provistos de los útiles necesarios para el loncheado del jamón (tabla propia y juego de cuchillos). La organización facilitará mesa y platos de iguales características para todos.

11.- Los cortadores deberán ir ataviado con vestimenta adecuada. Será motivo de descalificación el hecho que un concursante participe en zapatillas, chanclas, pantalones cortos o camisetas.

12.- Quedará eliminado aquel participante, que utilice navajas, cuchillas u otros elementos similares para el loncheado de la pieza; en cambio si podrán utilizar pinzas.

13.- Para la valoración del rendimiento obtenido, los concursantes dispondrán de un recipiente donde deberán ir depositando los desperdicios, que se pesará y se observará para su puntuación una vez finalizado el tiempo.

14.- El jamón deberá ser emplatado en su totalidad, **debiéndose finalizar completamente la pieza para no ser descalificado**, distribuyéndose en raciones de 100 grs. Se pesarán de forma aleatoria 5 platos a cada concursantes durante el concurso, y así obtener la media entre el global.

15.- Todos los cortadores deberán **presentar obligatoriamente una ración que se aproxime lo máximo a 100 gramos** (a libre elección del concursante) y **un plato de presentación de cada una de las siguientes partes de la pieza:** maza, babilla y punta.

16.- No podrán presentarse al Concurso aquellos profesionales que ganaron el concurso en alguna de las cinco ediciones anteriores.



17.- Premios:

Primer premio: CUCHILLO JAMONERO DE ORO

Segundo premio: CUCHILLO JAMONERO DE PLATA

Tercer premio: CUCHILLO JAMONERO DE BRONCE

18.- Se entregará a todos los participantes placa acreditativa de su participación.

19.- La presentación a este concurso supone la plena aceptación de las presentes Bases. El fallo del Jurado será inapelable, reservándose éste la facultad que el concurso quede desierto.

Monesterio, a 12 de junio de 2008

Antonio Garrote Ledesma
Alcalde de Monesterio

Para completar información:

Oficina de Turismo de Monesterio. Telf.: 924516737

U.M.D.F. "Antonio Morales Recio". Telf.: 924516636

www.jamondemonesterio.org

www.monesterio.es



OPORTUNIDAD



Excmo. Ayuntamiento
de Monesterio



ANEXO I

Asunto: **X CONCURSO DE CORTADORES DE JAMÓN DE MONESTERIO**

* * DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

DON/DOÑA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
D.N.I. / N.I.F.	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO FIJO		MÓVIL:

* * EXPONE QUE:

CONOCE Y ACEPTA LAS BASES DEL X CONCURSO DE CORTADORES DE JAMÓN DE MONESTERIO

* * Y SOLICITA que tras los tramites reglamentarios:

SEA ADMITIDA LA SOLICITUD PARA FORMAR PARTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES A PARTICIPAR EN EL X CONCURSO DE CORTADORES DE JAMÓN, ENCUADRADO EN EL XIX DÍA DEL JAMÓN DE MONESTERIO.

ASÍ MISMO ROGARÍA ELEGIR PATA: DERECHA___ / IZQUIERDA___ / INDIFERENTE___
(Marque con una X la opción que estime oportuna)

A tales efectos acompaño:

Monesterio, a ___ de _____ de 2008

Fdo:

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO



Excmo. Ayuntamiento
de Monesterio